ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS A NO. ITP-24-1-02-26, PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTOS VEHICULARES MAYOR Y MENOR PARA LA FLOTILLA DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DE SAN LUIS POTOSÍ.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quorum Legal
3. Asuntos a Tratar:
 3.1. Llevar a cabo el Acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas de la Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP-24-1-02-26.
4. Dictamenes
5. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. Leandro Azuara Vásquez, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ASUNTOS A TRATAR

3.1. Presentación y apertura de propuestas del procedimiento ITP-24-1-02-26

Siendo las 12:00 horas del día 17 de septiembre de 2026, en la sala de juntas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C, sito en Calle novena 275-A Col San Luis, San Luis Potosí, S.L.P. CP 78310. En este acto se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y apertura de propuestas para la contratación de servicio de mantenimientos vehiculares mayor y menor para la flotilla vehicular del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí del procedimiento citado al rubro, de conformidad con los numerales Cuadragésimo Cuarto de los "**LINEAMIENTOS**

TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA".

Preside el acto el C. Teófilo Martínez Rosas, Presidente del CEFPPSLP y se encuentran presentes el Mtra. Agripina Agundis Zavala, Jefa de Oficina de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH); Ing. Leandro Azuara Vásquez, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, e Ing. Luis Enrique Santana Vázquez, Jefe de Programa de Fomento Agrícola de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa San Luis Potosí.

Del acto de Junta de Aclaraciones y derivado del cronograma publicado en la convocatoria del procedimiento en el que se actúa, se determinó la presentación y apertura de las proposiciones para las siguientes partidas:

Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad mínima (40/100)	Cantidad máxima (100/100)
Única	Mantenimiento Vehicular Mayor	Servicios	20	49
	Mantenimiento Vehicular Menor	Servicios	18	46

Para la partida única para la contratación de mantenimientos vehiculares mayor y menor para la flotilla vehicular del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, se recibieron 2 proposiciones, de conformidad con lo siguiente:

Cuadro resumen de presentación de sobres

N.° Partida	Participante	Documentación Legal y Administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
Única	**Héctor Iván Delgado Turrubiates**	Presenta	Presenta	Presenta
Única	**Ernestina Vázquez Sandate**	Presenta	Presenta	Presenta

Se procedió a la apertura de las proposiciones que se recibieron en este acto, revisando la documentación presentada en forma cuantitativa, sin entrar en el análisis detallado de su contenido.

Cuadro resumen del primer sobre: "Documentación Legal y Administrativa":

Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de licitación, nombre del participante y contendrá:

A) Para personas físicas

Nombre del participante: HÉCTOR IVÁN DELGADO TURRUBIATES.			
N.°	**Requisito**	**PRESENTA**	
		Sí	**No**
I	Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. (credencial emitida por el *Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las* dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código "QR" destinado para su autentificación y legible para su verificación.	**X**	
II	Copia legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).	**X**	
*	En caso de asignar a una persona en su representación, esta deberá presentar Poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de contratación, que acredite su personalidad y facultades para participar en la licitación. El representante deberá anexar al poder, copia legible de su documento de identidad oficial vigente con fotografía (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas) y original para su cotejo, se considerará como original, la impresión que cuente con código "QR" destinado para su autentificación y legible para su verificación.	**NA**	

B) Para personas físicas y morales

Nombre del participante: HÉCTOR IVÁN DELGADO TURRUBIATES.			
N.°	**Requisito**	**PRESENTA**	
		Sí	**No**
I	Copia legible de la "Cédula de Identificación Fiscal" con código "QR" legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	**X**	
II	**"Cartas bajo protesta de decir verdad"** (Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante)		

II.1	"Carta de no inhabilitación o suspensión" En la que se señale que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer servicios, ni se encuentra en los siguientes supuestos:	X	
	a) Que por causas imputables a su representada(o) se les hubiere rescindido administrativamente tres contratos, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. b) Que por causas imputables a su representada(o) no se hubieren formalizado dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato. c) Que no se encuentren en situación de atraso en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos(as) mismos(as), respecto de otro u otros contratos celebrados. d) Que no han sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna *figura análoga*. e) Que su representada(o) no se encuentran vinculada(o)s por algún socio(a) o asociado(a) común con otro participante que presente propuestas en una misma partida. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo *procedimiento de adquisición es reconocida como tal en las actas* constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes. f) Que como consecuencia al incumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a su representada(o), hayan causado daños o perjuicios graves a los contratantes; o bien, que hubieren prestado los servicios con especificaciones distintas de las convenidas. g) Que no han proporcionado información falsa ni actuado con dolo o mala fe en algún procedimiento de adquisición o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad. h) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.		
II.2	"Carta de conformidad" *Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los* puntos y requisitos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones del procedimiento número ITP-24-P-01-26.	X	

II.3	"Carta compromiso para responder por falla o defecto" Donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.	X	
II.4	4. "Carta garantía de características y especificaciones" En la que se deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases.	X	
II.5	"Carta garantía de entrega" En la que se deberá garantizar por escrito que la prestación del servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el Anexo 1 Técnico y precisiones hechas en la Junta de Aclaraciones.		X
II.6	"Carta de declaración de integridad" Carta bajo protesta de decir verdad la que manifieste, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que la convocante, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.		X
II.7	"Carta de confidencialidad" Carta bajo protesta de decir verdad, donde se obligue a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndose solo a difundir aquella información que, en su caso, indique la instancia ejecutora a través del administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operación del procedimiento en el que participe y se obliga a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de sus archivos a la conclusión del servicio, pasará a ser propiedad de la instancia ejecutora.		X
II.8	"Carta de carácter de MIPYMES" y Empresa del "Sector Social de la Economía" Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale su estratificación. Esta carta no es de carácter obligatorio, solo será considerada para fines de desempate.		X

II.9	"Carta de facultades" Carta bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representada o representado.		X
II.10	"Carta de manifiesto de conflicto de interés" Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de contratación.	X	
II.11	"Carta de no Subcontratación" Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no subcontratará a otro licitante que haya participado en el procedimiento que le fue adjudicado.	X	
II.12	"Carta de nacionalidad" Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	X	
III	**Cumplimiento de obligaciones fiscales con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.** (El incumplimiento, no será motivo de desechamiento, sin embargo, en caso de resultar adjudicado, se deberá presentar, de lo contrario, no se podrá formalizar el contrato).		
III.1	Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido POSITIVO, con una vigencia no mayor a 30 días naturales.	X	
III.2	Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social *en sentido POSITIVO, expedida con no más de 30 días naturales a la fecha* de apertura.		X
III.3	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, de "Sin adeudo" en materia de vivienda (INFONAVIT), expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.		X

Los integrantes del CAS después de la revisión cuantitativa de los documentos contenidos en el primer sobre de la propuesta del C. Héctor Iván Delgado Turrubiates se detectó que no presenta los siguientes documentos: carta garantía de entrega, carta de declaración de integridad, carta de confidencialidad y carta de facultades, por lo tanto, con fundamento en lo establecido en el inciso I de los criterios de desechamiento de las bases correspondientes así como el inciso I de los criterios de desechamiento del numeral QUINCUAGÉSIMO QUINTO de las ROPSIA 2026, se desecha la propuesta presentada por el C Héctor Iván Delgado Turrubiates.

A) Para personas físicas

Nombre del participante: ERNESTINA VAZQUEZ SANDATE.			
N.°	**Requisito**	**PRESENTA**	
		Sí	**No**
I	Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. (credencial emitida por el *Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las* dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código "QR" destinado para su autentificación y legible para su verificación.	**X**	
II	Copia legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).	**X**	
*	En caso de asignar a una persona en su representación, esta deberá presentar Poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de contratación, que acredite su personalidad y facultades para participar en la licitación. El representante deberá anexar al poder, copia legible de su documento de identidad oficial vigente con fotografía (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas) y original para su cotejo, se considerará como original, la impresión que cuente con código "QR" destinado para su autentificación y legible para su verificación.	**NA**	

B) Para personas físicas y morales

Nombre del participante: ERNESTINA VAZQUEZ SANDATE.			
N.°	**Requisito**	**PRESENTA**	
		Sí	**No**
I	Copia legible de la "Cédula de Identificación Fiscal" con código "QR" legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	**X**	
II	**"Cartas bajo protesta de decir verdad"** (Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante)		
II.1	"Carta de no inhabilitación o suspensión" En la que se señale que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer servicios, ni se encuentra en los siguientes supuestos:	**X**	

	i) Que por causas imputables a su representada(o) se les hubiere rescindido administrativamente tres contratos, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. j) Que por causas imputables a su representada(o) no se hubieren formalizado dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato. k) Que no se encuentren en situación de atraso en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos(as) mismos(as), respecto de otro u otros contratos celebrados. l) Que no han sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga. m) Que su representada(o) no se encuentran vinculada(o)s por algún socio(a) o asociado(a) común con otro participante que presente propuestas en una misma partida. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de adquisición es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes. n) Que como consecuencia al incumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a su representada(o), hayan causado daños o perjuicios graves a los contratantes; o bien, que hubieren prestado los servicios con especificaciones distintas de las convenidas. o) Que no han proporcionado información falsa ni actuado con dolo o mala fe en algún procedimiento de adquisición o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad. p) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.	X	
II.2	"Carta de conformidad" Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones del procedimiento número ITP-24-P-01-26.	X	
II.3	"Carta compromiso para responder por falla o defecto" Donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el servicio, así como de alguna responsabilidad en que se	X	

	hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.		
II.4	4. "Carta garantía de características y especificaciones" En la que se deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases.	X	
II.5	"Carta garantía de entrega" En la que se deberá garantizar por escrito que la prestación del servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el Anexo 1 Técnico y precisiones hechas en la Junta de Aclaraciones.	X	
II.6	"Carta de declaración de integridad" Carta bajo protesta de decir verdad la que manifieste, que por sí mismo o *través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para* que la convocante, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	X	
II.7	"Carta de confidencialidad" Carta bajo protesta de decir verdad, donde se obligue a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndose solo a difundir aquella información que, en su caso, indique la instancia ejecutora a través del administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operación del procedimiento en el que participe y se obliga a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de sus archivos a la conclusión del servicio, pasará a ser propiedad de la instancia ejecutora.	X	
II.8	"Carta de carácter de MIPYMES" y Empresa del "Sector Social de la Economía" Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale su estratificación. *Esta carta no es de carácter obligatorio, solo será considerada para fines* de desempate.	X	
II.9	"Carta de facultades"	X	

	Carta bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representada o representado.		
II.10	"Carta de manifiesto de conflicto de interés" Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de contratación.	X	
II.11	"Carta de no Subcontratación" Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no subcontratará a otro licitante que haya participado en el procedimiento que le fue adjudicado.	X	
II.12	"Carta de nacionalidad" Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	X	
III	**Cumplimiento de obligaciones fiscales con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.** (El incumplimiento, no será motivo de desechamiento, sin embargo, en caso de resultar adjudicado, se deberá presentar, de lo contrario, no se podrá formalizar el contrato).		
III.1	Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido POSITIVO, con una vigencia no mayor a 30 días naturales.		X
III.2	Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO, expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.		X
III.3	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, de "Sin adeudo" en materia de vivienda (INFONAVIT), expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.		X

Cuadro resumen del segundo sobre: "Propuesta Técnica":

Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de licitación, partida y nombre del participante y contendrá los requisitos que señala el **Anexo 1 Técnico.**

Nombre del participante: ERNESTINA VAZQUEZ SANDATE.			
N.º	**REQUISITO**	**PRESENTA**	
		SÍ	**No**
1	Propuesta Técnica **(Anexo 1 Técnico).**	X	

Cuadro resumen del tercer sobre: "Propuesta Económica":

Deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de licitación, partida y nombre del participante y contendrá:

Nombre del participante: ERNESTINA VAZQUEZ SANDATE.			
N.°	**REQUISITO**	**PRESENTA**	
		SÍ	**No**
I	La propuesta económica **(Anexo 2 Económico)**, deberá desglosarse por cada uno de los servicios, conteniendo los costos para la prestación del servicio.	**x**	

El contenido del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas se difundirá a través de la página de la Instancia Ejecutora, www.cefppslp.org.mx y de los OSIAP www.osiap.org.mx.. De igual forma se señala que el acto de fallo se realizará a las 14:00 horas del día 18 de septiembre de 2026.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes y del público en general, copia de la presente acta en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página web www.cefppslp.org.mx y de los OSIAP www.osiap.org.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

4. DICTÁMENES

DICTAMEN CAS-06-2026-001 El Comité de Adquisiciones y Servicios una vez revisadas las propuestas de manera cuantitativa y cualitativa, determina concluido el presente acto de presentación apertura y evaluación de propuestas señalando lo siguiente:

- En la revisión documental del Primer Sobre del C HECTOR IVAN DELGADO TURRUBIATES se detectó que no presenta los siguientes documentos: carta garantía de entrega, carta de declaración de integridad, carta de confidencialidad y carta de facultades, por lo tanto, con fundamento en lo establecido en el inciso I de los criterios de desechamiento de las bases correspondientes así como el inciso I de los criterios de desechamiento del numeral QUINCUAGÉSIMO QUINTO de las ROPSIA 2026, se desecha la propuesta presentada por el C Héctor Iván Delgado Turrubiates.
- En la revisión documental presentada por la C. ERNESTINA VÁZQUEZ SANDATE, se observó lo siguiente:
 - Cumple con los requisitos establecidos en las Bases correspondientes para cada uno de los sobres, sin embargo, no presentó los documentos soporte del cumplimiento de obligaciones fiscales establecidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, mismos que, en caso de ser adjudicado, se

deberán presentar en sentido positivo en un plazo no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato, de lo contrario, éste no se podrá formalizar.

- Presentó Carta de declaración de integridad, sin embarco se modificó la redacción indicando "...me abstendré de adoptar conductas dirigidas a que las personas servidoras públicas de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento o cualquier otro aspecto que otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes." Y debe decir "...me abstengo de adoptar conductas, para que la convocante, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes"

5. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16:00 horas del día 17 de septiembre de 2026, se da por concluida la Décimo Cuarta Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí A.C., firmando los que en ella intervienen.

C. Teófilo Martínez Rosas
Presidente del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí A.C.

Ing. Leandro Azuara Vasquez
Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA

Ing. Luis Enrique Santana Vázquez
Jefe de Programa de Fomento Agrícola de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa San Luis Potosí

Mtra. Agripina Agúndis Zavala
Jefa de Oficina de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos

AGRICULTURA | SENASICA | SEDARH SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DE SAN LUIS POTOSÍ.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO ITP-24-1-02-26

FECHA: 17/09/2026 HORA: 12:00 HORAS UBICACIÓN: OFICINA DEL CEFPPSLP, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P..

Nombre	Procedencia	Tel/Ext	E-mail	Firma
Patricia Escamilla Hernandez	CEFPPSLP	444 8224912	gpiencaa@cefppslp.org.mx.	Virtual
Luis Enrique Salazar Vargas	Agricultura	4448343418	luis.salazar@agricultura.gob.mx	
Josefa Martínez Rosas	CEFPPSLP	444 815 4681 11	comite@cefppslp.org.mx	
Citlally Jaqueline Ruiz López	REFIAASLP. CEFPPSLP	444176 2748.	rlopez0@senasica.gob.mx	
Agripina Agundis Zarate	Gobierno del Estado	4442086682	sedarh.agundis@gmail.com	
Lic. Christian Martínez	DGFAI		christian.martinez.i@senasica.gob.mx	Virtual
Lic. Rigoberto Meza B.	REFIAASLP		rigobertomeza0379@gmail.com	Virtual
Jorge Arturo Lopez Alvarez	CEFPPSLP	4448407760	arturo.lopez@cefppslp.org.mx	
Leandro Azuara Vasquez	SENASICA	43787 55659	leandro.azuara@senasica.gob.mx	